

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES EFECTUADAS POR LA ASEA, EN EL MARCO DEL COMPROMISO 9 DE “COMBATE A LA CORRUPCIÓN” DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024 (PNCCIMGP)



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

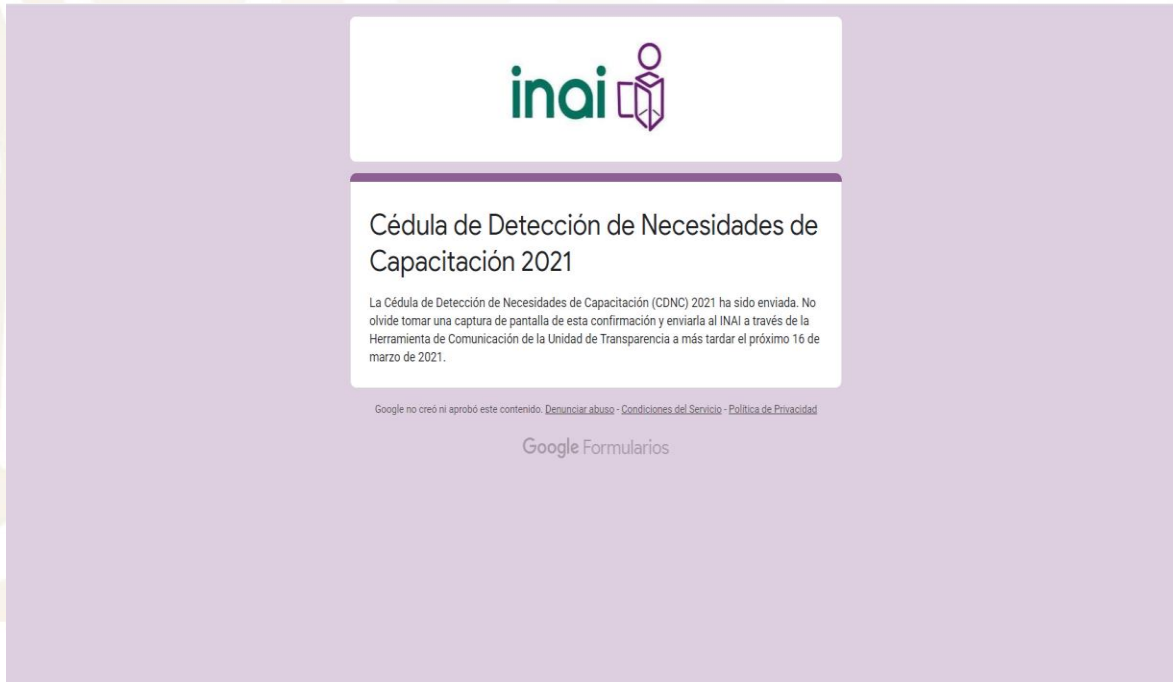


**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1. La Unidad de Transparencia elaboró el “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados”. A partir del cual, se identificó las prioridades y el universo de cursos a atender; información que en el mes de marzo fue reportada al INAI.

Adicionalmente, la Dirección General de Capacitación del INAI hizo del conocimiento (de manera quincenal) a personal adscrito a la Unidad de Transparencia de esta Agencia, la relación de cursos a implementar de manera Presencial a Distancia; información que se transmitió a los enlaces de transparencia de las unidades administrativas de la ASEA.



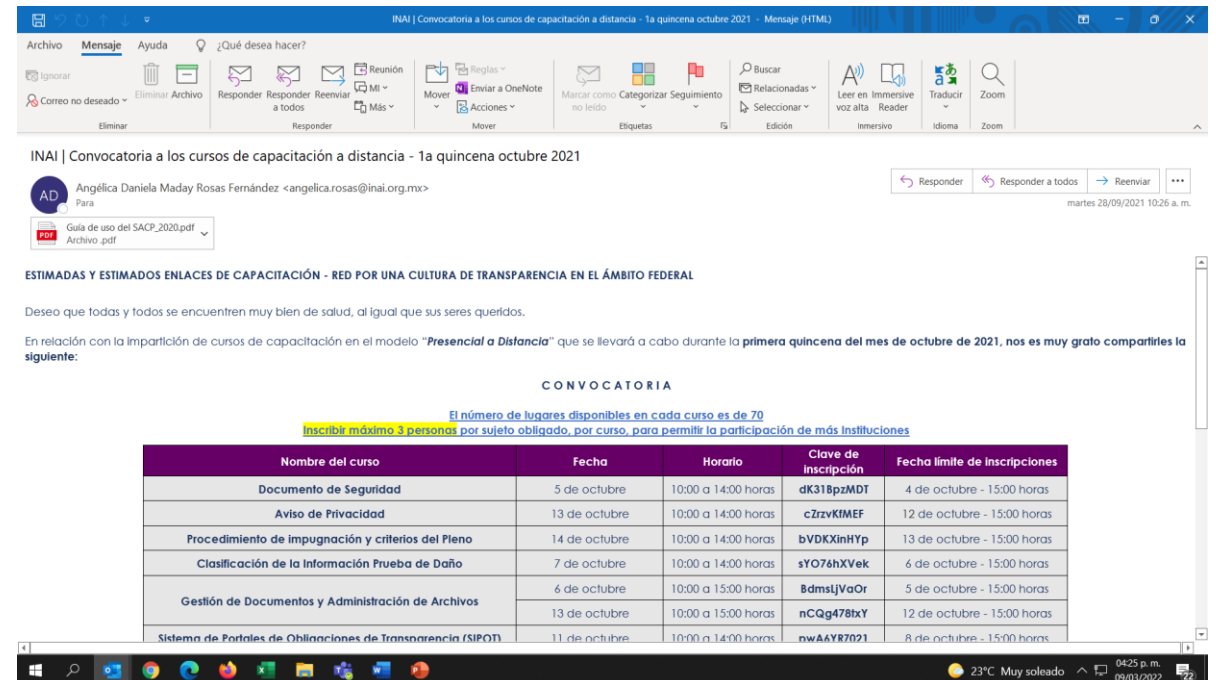
**inai**

### Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación 2021

La Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación (CDNC) 2021 ha sido enviada. No olvide tomar una captura de pantalla de esta confirmación y enviarla al INAI a través de la Herramienta de Comunicación de la Unidad de Transparencia a más tardar el próximo 16 de marzo de 2021.

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios



INAI | Convocatoria a los cursos de capacitación a distancia - 1a quincena octubre 2021 - Mensaje (HTML)

INAI | Convocatoria a los cursos de capacitación a distancia - 1a quincena octubre 2021

Para: Angélica Daniela Maday Rosas Fernández <angelica.rosas@inal.org.mx>

Adjuntos: Guía de uso del SACP\_2020.pdf

**ESTIMADAS Y ESTIMADOS ENLACES DE CAPACITACIÓN - RED POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO FEDERAL**

Deseo que todas y todos se encuentren muy bien de salud, al igual que sus seres queridos.

En relación con la impartición de cursos de capacitación en el modelo “**Presencial a Distancia**” que se llevará a cabo durante la **primera quincena del mes de octubre de 2021, nos es muy grato compartirles lo siguiente:**

**CONVOCATORIA**

El número de lugares disponibles en cada curso es de 70  
Inscribir máximo 3 personas por sujeto obligado, por curso, para permitir la participación de más instituciones

Nombre del curso	Fecha	Horario	Clave de inscripción	Fecha límite de inscripciones
Documento de Seguridad	5 de octubre	10:00 a 14:00 horas	dK318pzMDT	4 de octubre - 15:00 horas
Aviso de Privacidad	13 de octubre	10:00 a 14:00 horas	cZrzvKMEF	12 de octubre - 15:00 horas
Procedimiento de impugnación y criterios del Pleno	14 de octubre	10:00 a 14:00 horas	bVDKXinHYp	13 de octubre - 15:00 horas
Clasificación de la Información Prueba de Daño	7 de octubre	10:00 a 14:00 horas	sYO76hXVek	6 de octubre - 15:00 horas
Gestión de Documentos y Administración de Archivos	6 de octubre	10:00 a 15:00 horas	8dmsljVaOr	5 de octubre - 15:00 horas
	13 de octubre	10:00 a 15:00 horas	nCqg478ixY	12 de octubre - 15:00 horas
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOI)	11 de octubre	10:00 a 14:00 horas	nwAAyR7021	8 de octubre - 15:00 horas



2. Se elaboró el proyecto de Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2021, mismo que se remitió al INAI. El Programa fue aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de esta Agencia, y posteriormente fue remitido al INAI.

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS - 2021**

Nombre del Sujeto Obligado:	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	Sector:	Agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente
Objetivo del Programa de Capacitación:	Que el personal que integra la Agencia se sensibilice en temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, con la finalidad de otorgar respuestas accesibles, confiables, oportunas y de calidad a los solicitantes; disminuir el número de recursos de revisión y dar cabal cumplimiento a sus obligaciones confidenciales en materia de transparencia.	Fecha de elaboración:	07/05/2021

Escriba lo que se pretende obtener al implementar el Programa de Capacitación. En términos generales, responda a las preguntas: ¿qué se quiere lograr? ¿para qué?

TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO	SUBTOTAL
Mandos Superiores (Secretarías, Subsecretarías, Directores Generales o puestos 1er, 2do y 3er nivel de mando)	27
Mandos Medios 1 (Directores de Área, Subdirectores, o puestos de 4to y 5to nivel de mando)	296
Mandos Medios 2 (Jefes de Departamento, Enlaces o puestos de 6to nivel o siguientes niveles de mando)	76
Técnicos Operativos (Analistas, personal técnico y personal operativo o puestos similares)	13
<b>TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO</b> <small>(suma del total de servidores públicos/integrantes del Sujeto Obligado)</small>	<b>412</b>

UNIVERSO A CAPACITAR EN 2021	SUBTOTAL
Mandos Superiores (Secretarías, Subsecretarías, Directores Generales o puestos 1o, 2do y 3er nivel de mando)	7
Mandos Medios 1 (Directores de Área, Subdirectores, o puestos de 4to y 5to nivel de mando)	50
Mandos Medios 2 (Jefes de Depto. - Enlaces o puestos de 6to nivel o siguientes niveles de mando)	30
Técnicos Operativos (Analistas, personal técnico y personal operativo o puestos similares)	4
<b>Total</b>	<b>101</b>

Nombre de la acción de capacitación	Servidores públicos o integrantes del sujeto obligado programados a capacitar en 2021															TOTALES					
	Anotar el total de personas a capacitar en cada modalidad															TOTAL PARTICIPANTES PROGRAMADOS PRESENCIAL	TOTAL PARTICIPANTES PROGRAMADOS CENAM	TOTAL PARTICIPANTES PROGRAMADOS CURSOS EN LINEA	TOTAL DE PARTICIPANTES PROGRAMADOS		
	COMITÉ DE TRANSPARENCIA			UNIDAD DE TRANSPARENCIA			MANDOS SUPERIORES			MANDOS MEDIOS 1			MANDOS MEDIOS 2							TÉCNICOS-OPERATIVOS	
PRESENCIAL	LINEA (CENAM)	RECURSOS PROPIOS	PRESENCIAL	LINEA (CENAM)	RECURSOS PROPIOS	PRESENCIAL	LINEA (CENAM)	RECURSOS PROPIOS	PRESENCIAL	LINEA (CENAM)	RECURSOS PROPIOS	PRESENCIAL	LINEA (CENAM)	RECURSOS PROPIOS	PRESENCIAL	LINEA (CENAM)	RECURSOS PROPIOS				
Reforma Constitucional	ND			ND			2		ND	3		ND	3		ND			8			8
Introducción a la LGTAIP	ND			ND					ND	2		ND	3		ND			5			5
Introducción a la LFTAIP			1	1		3		30	10	30	10			1				64	22		86
Introducción a la LGPDPPSO			1	1		3		30	10	30	10			2				64	23		87
Ética Pública	1	ND		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND		1			1
Sensibilización a la Transparencia y Rendición de Cuentas	ND			ND	1		ND		ND			ND	3		ND			4			4
Introducción a la Administración Pública Mexicana	ND			ND			ND		ND	3		ND	3		ND			6			6



## Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2021

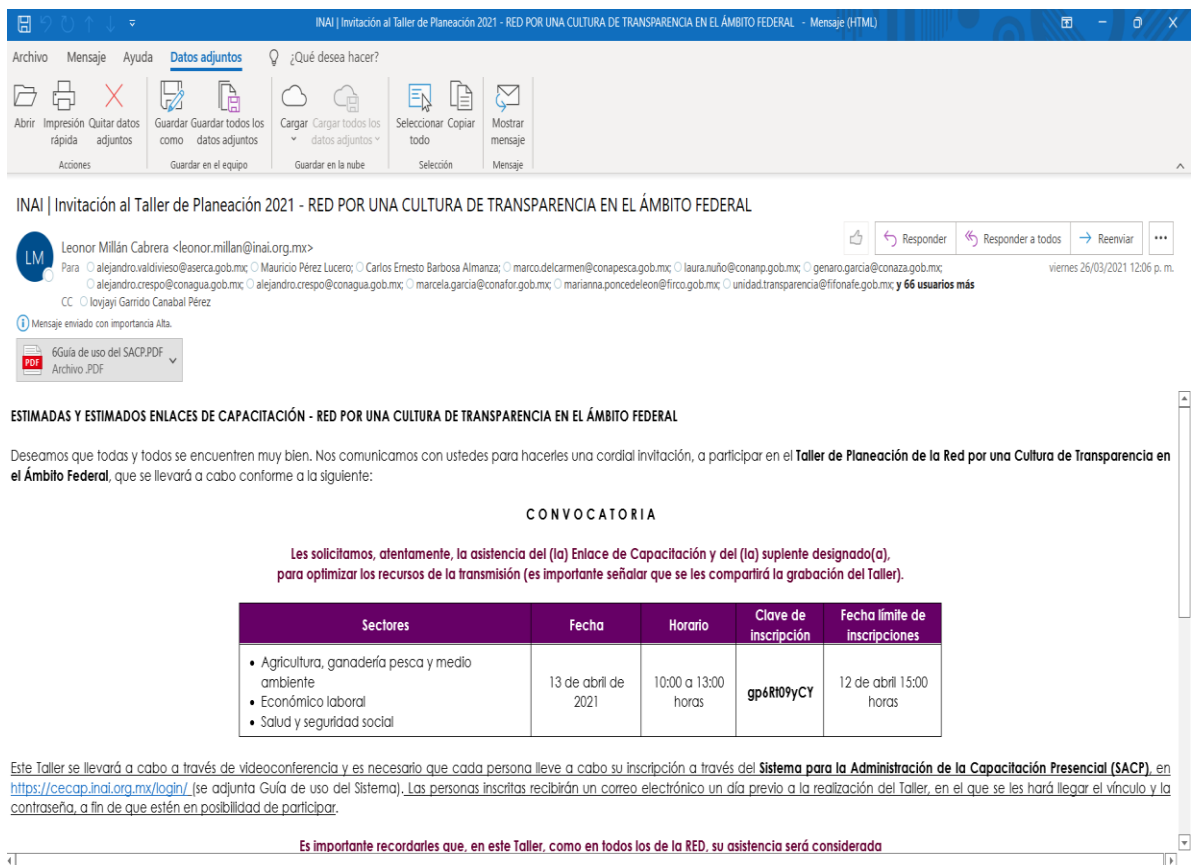
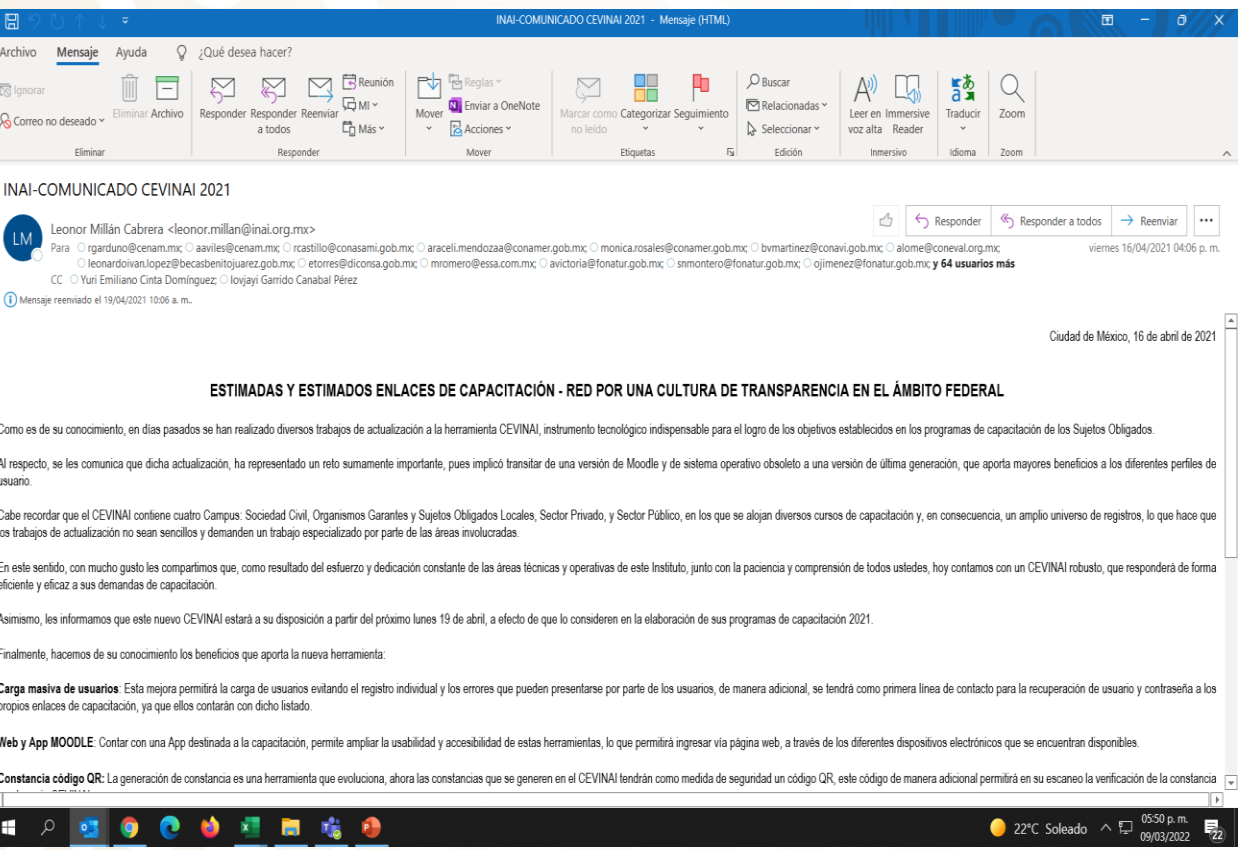
El PCTAIPDP 2021 ha sido enviado. No olvide tomar una captura de pantalla de esta confirmación y enviarla a su responsable de sector antes de la fecha límite señalada en el Acuerdo de Seguimiento de la Minuta del Taller de Planeación. Muchas gracias.

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios



3. La Unidad de Transparencia difundió a los enlaces de transparencia de las distintas unidades administrativas de esta Agencia, la actualización del Centro Virtual de Capacitación (CEVINAI) del INAI; en el cual se alojan diversos cursos de capacitación en temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo; instrumento tecnológico indispensable para el logro de los objetivos establecidos en el programa de capacitación.



4. La Unidad de Transparencia difundió al interior de las unidades administrativas de esta Agencia la convocatoria implementada por el INAI relativa a la obtención del “Reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva”; posteriormente se remitió a dicho Instituto 2 formularios para el análisis y evaluación de prácticas de transparencia proactiva.

Convocatoria "Reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva" - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar Eliminar Archivo Responder Reenviar a todos Reunión MI Más Mover Enviar a OneNote Acciones

Buscar Relacionadas Seleccionar

Leer en voz alta Immersive Reader Traducir Zoom

Convocatoria "Reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva"

Unidad de Transparencia

Para Fernanda Mabel Arriaga Blancas; Nancy Bustos Pineda; Mariela Miranda Borja; Enrique Rafael De Castro García; David Cabal García; Sarai Patricia Villarreal Ruiz; Antonio Iván García Castillo; martes 11/05/2021 10:56 a. m.

CC José Antonio Casis García; Blanca Graciela Ugalde Resendiz; Ricardo Morales Trosino; Laura Cristina Aguilar Esteve; Ana Julia Jerónimo Gómez; Jose Manuel Bucio Vázquez; Cynthia Paulina Mendoza Gómez; Carlos Ernesto Barbosa Almanza; Gabriela Hortensia Carrasco Magaña; Mauricio Pérez Lucero; Karla Gabriela García Espinosa; Giovanna Rodríguez García; Israel Miranda Delgado; Karen Nallely López Álvarez

FORMULARIO\_SO\_TP2021.docx Archivo .docx ConvocatoriaTP2021.pdf Archivo .pdf ComunicadoDGE\_ReconocimientosTP2021 (002).pdf Archivo .pdf

Folio Electrónico ASEA/UT/05/551/2021

Estimadas y estimados enlaces de transparencia de la ASEA:

Se hace de su conocimiento que, se recibió a través de la Herramienta de Comunicación que esta Agencia tiene con el INAI, el informe en el cual dicho Instituto hace del conocimiento de esta Agencia que en el marco del artículo 56 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se convoca a los sujetos obligados del ámbito federal a solicitar el **"Reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva"** que estos hayan desarrollado, y se consideren armónicas con las directrices establecidas en el Capítulo III de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Dicha solicitud es de carácter voluntario e implica la disposición por parte de este sujeto obligado para someterse a un proceso de evaluación de los siguientes elementos:

- Procedimientos utilizados para la identificación de información útil;
- Participación ciudadana efectiva e informada durante el proceso de construcción de información;
- Calidad de la información publicada;
- Medios de difusión definidos, en función de su audiencia;
- Consulta y/o reutilización de la información publicada, y
- Efectos positivos generados a partir de la información.

A partir de la evaluación, los sujetos obligados podrán conocer los motivos por los cuales se considera procedente o no la emisión del reconocimiento que, en su caso, tendrá una vigencia de 12 meses.

Dicha solicitud del reconocimiento en cuestión deberá estar acompañada del formulario que se adjunta al presente, con la información correspondiente y los soportes documentales de la(s) práctica(s) que sometan al proceso de evaluación, y se deberá remitir a ese Instituto, a más tardar el 15 de junio del año en curso.

INAI INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FORMULARIO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	
Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo, Partido Político, Sindicato, etc.)	
Clave del Sujeto Obligado (Padrón de Sujetos Obligados)	
Area responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

Indique el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente:

\_\_\_\_\_

Explique de forma breve en qué consiste la práctica de transparencia proactiva:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Explique de forma breve cómo funciona la práctica de transparencia proactiva:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Describe brevemente qué información fue publicada como parte de la práctica:

\_\_\_\_\_



5. Priorizando la debida atención y las buenas prácticas para la atención a solicitudes de información, mediante correo electrónico con número de folio ASEA/UT/07/957/2021 la Unidad de Transparencia recordó a los enlaces de transparencia en cada unidad administrativa, 3 pasos básicos a seguir en la revisión de los contenidos de las solicitudes de información y recursos de revisión conforme a su ámbito competencial.

Acciones a implementar derivadas del número de Recursos de Revisión ingresados en el ejercicio 2020 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar Reunión MI Más Mover Enviar a OneNote Acciones Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas Seleccionar Leer en voz alta Immersive Reader Traducir Zoom

Acciones a implementar derivadas del número de Recursos de Revisión ingresados en el ejercicio 2020

Unidad de Transparencia

Para  Sarai Patricia Villarreal Ruiz;  Antonio Iván García Castillo;  Héctor Isaac Cuanalo Chávez;  Nancy Bustos Pineda;  Mariela Miranda Borja;  Fernanda Mabel Arriaga Blancas;  David Cabal García;  Enrique Rafael De Castro García

CC  José Antonio Casis García;  Ricardo Morales Trosino;  Laura Cristina Aguilar Esteve;  Blanca Graciela Ugalde Resendiz;  Ana Julia Jerónimo Gómez;  Jose Manuel Bucio Vázquez;  Martha Cecilia García García;  Carlos Ernesto Barbosa Almanza;  Ana Celic Luis Prieto;  Karla Gabriela García Espinosa;  Giovanna Rodríguez García;  Israel Miranda Delgado;  Karen Nallely López Álvarez;  Mauricio Pérez Lucero

jueves 15/07/2021 05:32 p. m.

**Folio Electrónico ASEA/UT/07/957/2021**

**Estimadas y estimados enlaces de transparencia de las Unidades Administrativas de la ASEA:**

De una revisión realizada por personal adscrito a esta Unidad de Transparencia a las 1498 solicitudes de información recibidas por esta Agencia en el ejercicio 2020, se obtuvo que 50 de ellas fueron recurridas ante el INAI con la relevancia de que en su mayoría se ordenó **MODIFICAR** las respuestas emitidas por las áreas de la ASEA.

Debido a tal situación, es que se solicita de su valioso apoyo para que por su conducto se difunda al interior de sus Unidades Administrativas esta situación; lo anterior, a efecto de sensibilizar a las personas servidoras públicas que dan atención a solicitudes de información y recursos de revisión, apegarse a los procedimientos establecidos en las Leyes General y Federal de Transparencia, Lineamientos y demás normatividad en la materia.

Es importante señalar que, en caso de considerarlo oportuno, podrán implementar acciones que permitan otorgar respuestas accesibles, confiables, oportunas y de calidad a los solicitantes con la finalidad de dar una mejor atención a las solicitudes de información y, por consiguiente, disminuir el número de recursos de revisión y en su caso contar con un mayor número de resoluciones del órgano garante que **CONFIRMEN** sus respuestas.

Para tal caso, al momento de recibir una solicitud de información se sugiere lo siguiente:

1. Corroborar el ámbito de competencia al interior de sus Unidades Administrativas y Direcciones Generales que les confiere la Ley de la ASEA y su Reglamento Interior;
2. Llevar a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada;
3. Otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, y en su caso privilegiar la entrega de esta en Formatos Abiertos; recordar que en todo caso no sólo se debe considerar la búsqueda en la información que se genere, sino en la que adquieran, transformen o esté en su posesión por allegarse de ésta por diferentes medios.

Finalmente se reitera que, en caso de alguna duda con relación al presente comunicado, podrán hacerla del conocimiento del personal adscrito a esta Unidad de Transparencia.



6. En seguimiento a las acciones de Capacitación Focalizada implementadas por el INAI, a través del enlace de capacitación se convocó a servidores públicos de esta Agencia a los cursos de Clasificación de la Información y Prueba de Daño; Ética Pública; Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno y Ley General de Archivos.

INAI | Convocatoria Capacitación Focalizada - Grupo 3. - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar Mi Más Mover Enviar a OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas F5 Edición Inmersivo Idioma Zoom

INAI | Convocatoria Capacitación Focalizada - Grupo 3.

AD Angelica Daniela Maday Rosas Fernández <angelica.rosas@inai.org.mx>  
Para

Mensaje reenviado el 08/10/2021 02:54 p. m.

Guía de uso del SACP\_2020.pdf  
Archivo .pdf

Responder Responder a todos Reenviar

martes 28/09/2021 11:00 a. m.

Deseo que todas y todos se encuentren muy bien de salud, al igual que sus seres queridos.

En seguimiento a la **estrategia de Capacitación Focalizada**, que se hizo de su conocimiento en las reuniones de trabajo de los pasados días 5 y 8 de julio, que se impartirán en la modalidad "**Presencial a Distancia**", nos es muy grato compartirles la siguiente:

**CONVOCATORIA-GRUPOS**

El número de lugares disponibles en cada curso es de 100

Inscribir máximo 5 personas por sujeto obligado, por curso, para permitir la participación de más Instituciones

Nombre del curso	Fecha	Horario	Clave de inscripción	Fecha límite de inscripciones
Clasificación de la Información y Prueba de Daño	8 de octubre	10:00 a 14:00 horas	usOfNwjgW	7 de octubre - 15:00 horas
Ética Pública	12 de octubre	10:00 a 15:00 horas	9YaxRKQMc4	11 de octubre - 15:00 horas
Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno	15 de octubre	10:00 a 14:00 horas	VIneMPToHw	14 de octubre - 15:00 horas
Ley General de Archivos	22 de octubre	10:00 a 15:00 horas	LKdh5VmBeH	21 de octubre - 15:00 horas

**IMPORTANTE**

23°C Soleado 11:01 a. m. 10/03/2022

**inai**  
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales otorga la presente

# Constancia

a:

## Agustín Zavala Gonzalez

Por su participación en el curso:

### Clasificación de la Información

Con una duración de: 04 horas  
21 de octubre de 2021  
Calificación: 100%  
MjQgM0EG9k




*Yuri Emiliano Cinto Domínguez*  
Yuri Emiliano Cinto Domínguez  
Director General de Capacitación



7. Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de esta Agencia coordinó la capacitación del personal adscrito al Comité de Transparencia de este sujeto obligado en los temas de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Clasificación de la Información, Ética Pública, un curso en materia archivística, con la finalidad de solicitar al INAI el refrendo del Reconocimiento de Comité de Transparencia 100% Capacitado.

2021 DEC-9 15:37 2 arec 4 arec I CDC  
OFICINA DE ATENCIÓN AL P. C. D. C.

# ACUSE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Dirección Ejecutiva  
Dirección General de Asuntos Legislativos  
Unidad de Transparencia

Oficio No. ASEA/DE/DCAL/UT/098/2021


Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2021

LIC. YURI EMILIANO CINTA DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)  
P R E S E N T E


**ASUNTO:** Refrendo del Reconocimiento de Comité de Transparencia 100% Capacitado 2021

En relación al "Protocolo para la Entrega del Reconocimiento de Comité de Transparencia 100% Capacitado 2021", se hace del conocimiento de esa Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que el total de servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) (titulares y suplentes), se han capacitado en los cursos que se detallan a continuación:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Clasificación de la Información
- Ética Pública
- Un curso en materia archivística



MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


 ASEA  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

- Información general sobre el Reconocimiento, Formato *Datos del Reconocimiento que solicita* (debidamente requisitado).
- Relación de Integrantes del Comité (titulares y suplentes) actualizada, misma que ha sido cotejada por el Enlace de Capacitación de esta Agencia ante el INAI, con la información que se publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), particularmente en referencia con el Artículo 70, fracción XXXIX.
- Relación de integrantes del Comité de Transparencia (titulares y suplentes), indicando los datos solicitados en el formato *Relación de integrantes Capacitados del CT 100%*.
- Copia de las Constancias generadas a favor de los integrantes del Comité de Transparencia de la ASEA una vez realizados los cursos en comentario.

**NOTA:** Los formatos se remiten en dos archivos electrónicos, uno editable en formato Excel y el otro con las firmas correspondientes en formato PDF.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**  
**DIRECTORA DE ENLACE Y TRANSPARENCIA**



MTRA. ANA JULIA JERÓNIMO GÓMEZ

MPL



8. Personal adscrito a la Unidad de Transparencia y del Área de Capital Humano de esta Agencia coordinaron la capacitación del personal adscrito a este sujeto obligado en temas de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con la finalidad de solicitar al INAI el refrendo del Reconocimiento de Institución 100% Capacitada. En este contexto, durante el ejercicio 2021 se capacitó a 157 personas servidoras públicas de la Agencia en los curso de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública e Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



El Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales  
otorga la presente

# Constancia

a:

**Jessica Itzamaray de la Cruz Díaz**

Por su participación en el curso:

**Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**



Con una duración de: 06 horas  
20 de septiembre de 2021  
Calificación: 100%  
ijzjw3CkxR



Yuri Emiliano Cinta Domínguez  
Director General de Capacitación



El Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales  
otorga la presente

# Constancia

a:

**Sarahi del Carmen Verde Guido**

Por su participación en el curso:

**Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

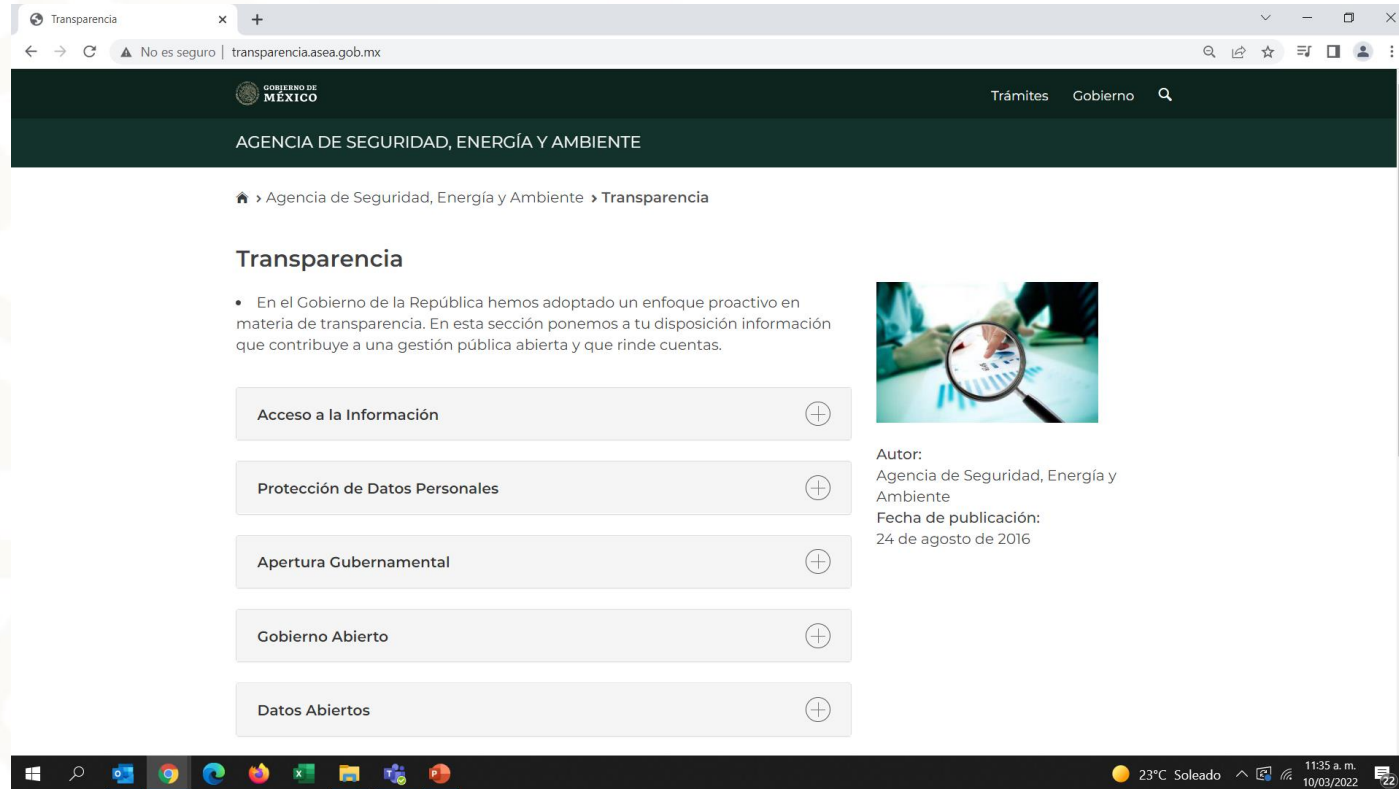


Con una duración de: 07 horas  
27 de octubre de 2021  
Calificación: 100%  
rx3WfEy5FI



Yuri Emiliano Cinta Domínguez  
Director General de Capacitación

9. El sitio de la ASEA cuenta con un apartado de “Transparencia” a través del cual se publica información permanente de obligaciones de transparencia, acciones de gobierno abierto y protección de datos personales.



<http://transparencia.asea.gob.mx/>



10. Finalmente, se informa que la ASEA generó su Matriz de Riesgos 2021, se identificó el riesgo de corrupción: “Actos de autoridad ejecutados sin observar los principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos”, vinculado con las actividades de supervisión e inspección que realiza la Agencia; en cuyo marco, al cierre del cuarto trimestre 2021, se concluyeron la totalidad de acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021.

MATRIZ DE RIESGOS 2021																																	
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS																																	
No.	Unidad Administrativa	I. EVALUACIÓN DE RIESGOS										II. EVALUACIÓN DE CONTROLES								III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA 2018	V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES										
		Alineación a Estrategias, Objetivos o Metas Institucionales		Riesgo	Nivel de Declaración del Riesgo	Clasificación del Riesgo		Factor			Posibles Efectos del Riesgo	Valoración Inicial			Control			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control					Riesgo Controlado Suficientemente	Valoración Final		Cuadrante	Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)					
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación		Tipo	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante	No.	Descripción	Tipo	Esta Documentado	Esta Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo		Resultado del Control	Grado de Impacto				Probabilidad de Ocurrencia				
2021_5	Unidad de Supervisión Inspección y Vigilancia Industrial USIVI	Objetivo	Fortalecer la supervisión, inspección y vigilancia del cumplimiento del marco regulatorio en el Sector Hidrocarburos para mantener la seguridad de los procesos y salvaguardar la seguridad de las personas, el medio ambiente y la integridad de las instalaciones del Sector Hidrocarburos.	Actos de autoridad ejecutados sin observar los principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos	ESTRATÉGICO	Corrupción		5.1	Desconocimiento de las obligaciones y sanciones determinadas en la LORA.	Humano	Interno	Deterioro de la imagen institucional de la Agencia. Reduce la calidad de los servicios que presta la institución. Reduce la confianza de los Regulados y Terceros en los actos de autoridad ejecutados por la Agencia	8	6	I	5.1.1	Encuesta de satisfacción sobre visita de inspección.	Detectivo	Si	No	Si	Si	Deficiente	No	8	6	I	REDUCIR	5.1.1	Formular y aplicar Encuesta de satisfacción sobre visita de inspección durante el ejercicio fiscal 2021.			
							5.2	Difusión deficiente del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.	Técnico-Administrativo	Interno																							
							5.3	Deficiente gestión de los conflictos de intereses.	Normativo	Interno								5.2.1	Encuesta de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y sobre los temas de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.	Detectivo	Si	Si	Si	Si	Eficiente							5.1.2	Diseñar y formalizar una carta de integridad para los servidores públicos que participan en los actos de autoridad.
																		5.2.2	Informe de Avances de los Compromisos e Indicadores de Desempeño del PNCCIMGP.	Preventivo	Si	Si	Si	Si	Eficiente							5.2.1	Diseñar y formalizar una carta de integridad para los servidores públicos que participan en los actos de autoridad.
																		5.3.1	Declaración Anual Patrimonial y de Intereses.	Detectivo	Si	Si	Si	Si	Eficiente								
																		5.3.2	Curso de capacitación en materia de Conflicto de Intereses en el ejercicio del servicio público impartido por la SFP.	Preventivo	Si	Si	Si	Si	Eficiente								5.3.1